DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 14.849/15

INICIADOR: SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

EXTRACTO: S/ TERNA PARA INTEGRAR EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE ESTA PROVINCIA.-

DICTAMEN ALG N° 04/16.-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Las presentes actuaciones han sido traídas nuevamente por ante esta Asesoría Letrada de Gobierno a mi cargo, a fin de realizar el correspondiente análisis y consideración del Proyecto de Decreto formulado.

Que el mismo fue elaborado a partir de lo dictaminado por este Órgano Asesor a fs. 15/20, motivo por el cual –*brevitatis causae*- remito a las argumentaciones allí vertidas a los fines de fundamentar la procedencia del proyecto ahora considerado.

Consecuentemente, estimo que se encuentra suficientemente justificado no hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto por el Sr. Roberto Edgardo SIMPSON contra el Decreto N°815/15 y legalmente procedente el dictado del Proyecto de Decreto traído a consulta.

En razón de lo expuesto, cumplido que sea el control material extrínseco (redacción, gramática, ortografía, etc.) sobre el Proyecto de Decreto bajo análisis, este Órgano Consultivo estima que estarán dadas las condiciones como para que se remitan las actuaciones por ante el Señor Gobernador para su respectivo perfeccionamiento.-

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 11 ENE 2016

PROVINCIA DE LA PAMPA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Dr. Alejandro Fabián GIGENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa